I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000698

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 29 ABR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2599/2009; el Ord. N°500/254/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ordenanza Municipal N°20 "Sobre la Entrega de ocho Becas Municipales para estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos" aprobada por Decreto Exento N°202/279/2007; el Decreto Exento N°202/117/2009 y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/117/2009 se aprobó el programa denominado ""**Beca Municipal para Estudiantes de Educación Superior de escasos recursos de la Comuna de Cerrillos**".

D E C R E T O:

1. Otórguese la Beca Municipal para estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos, a los alumnos que se indican a continuación y que han cumplido con los requisitos habilitantes al efecto:

ALUMNOS RENOVANTES BECA MUNICIPAL EDUCACIÓN SUPERIOR

N°	NOMBRE	R.U.T.	CURSO/CARRERA/INSTITUTO O UNIVERSIDAD
1	Carolina Andrea Cares Garrido	16.622.313-k	5° Semestre Servicio Social
			Instituto Profesional Los Leones
2	Carolina Andrea Vergara Cariaga	16.911.455-2	5° Semestre Técnico en Veterinaria
			Centro FormaciónTécnica Magnos
3	Raquel Inés Bravo Mora	16.910.015-2	5° Semestre Pedagogia en Educación Parvularia
			Instituto Profesional de Chile
4	Francisco Javier Coderch Arenas	17.254.962-4	3° Semestre Derecho
			Universidad Las Américas
5	Macarena Isabel Velasco González	16.659.687-4	9° Semestre Enfermeria
			Universidad de Santiago de Chile
6	Ximena Andrea Moreno Arce	16.909.979-0	5° Semestre Nutrición y Dietética
			Instituto Profesional de Providencia
7	Cristopher Adrián Hermosilla Jimenez	16.470.879-9	9° Semestre Ingenieria Civil Matemática Universidad de Chile

2. Páguese a cada uno de los alumnos becados, la suma de $100.000 (cien mil pesos) por diez meses, desde marzo a diciembre del presente año, previo informe mensual entregado por la funcionaria encargada del Programa de Becas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

)000698

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 24.01.008 "Becas, Premios y Otros" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Encargada Becas doña Damaris Miranda V.
Interesados (7)
ConcejO Municipal (6)
Página web